

Quito, 16 NOV. 2017

20 NOV 2017

Oficio 2193 -GG-GP

004703

Hoja de Ruta: TE-MAT-11049-17
Ticket GDOC: 161790

Asunto: Barrio San Pablo de Turubamba Alto

Señora
Carla Cevallos Romo
Concejala Metropolitana de Quito
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 20 NOV 2017 Hora 15:20

Nº. HOJAS -ah-
Recibido por: [Signature]

Edmundo
Frisablanco
[Signature]

De mi consideración:

En atención al oficio No. 2995-CCR-DMQ, mediante el cual solicita se informe sobre los pedidos del Comité Pro-mejoras del Barrio San Pablo de Turubamba Alto, la EPMMOP realizó una inspección conjunta con los dirigentes del Barrio, determinándose lo siguiente:

1. Respecto a la solicitud de intervención con asfalto en frío de la calle E3E (calle Tercera), en el tramo comprendido desde la calle S60 hasta la calle S63, informo que debido al volumen importante de tráfico pesado que circula en esta calle, no califica para colocar asfalto en frío, sino para tratamiento definitivo con asfalto en caliente.
2. La calle S61C, (calle G), en el tramo comprendido entre la calle E3E y Eje Long. Pedro Vicente Maldonado, tiene capa de rodadura de asfalto en frío, en mal estado. En razón del alto tránsito vehicular pesado que soporta, esta vía califica para tratamiento con carpeta asfáltica en caliente. Adicionalmente, informo que la EPMMOP programará el mantenimiento rutinario de esta vía.
3. La calle Segunda, desde la calle S60D hasta la calle S62, se encuentra en terreno natural, por lo que es necesaria su apertura en una longitud de 304,95 m.

Por lo expuesto, la EPMMOP, con oficio No. 903-GP, cuya copia adjunto, solicitó a la Administración Zonal Quitumbe, la priorización correspondiente de las tres calles antes mencionadas que comprende el análisis técnico pertinente, disponibilidad de trazado vial, servicios básicos de agua potable y alcantarillado, barrios regularizados entre otros.

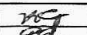
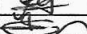
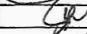


Atentamente,

[Signature]

Ing. Juan Pablo Solórzano A.
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 2995-CCR-DMQ (6 hojas)
Plano catastral (2 láminas)
Oficio No. 903-GP (1 hoja)

Copia: Abg. Diego Cevallos S.-Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Señor Aníbal Alcaciega, Presidente Comité Promejoras San Pablo de Turubamba Alto-Av. Maldonado S61-C calle
G teléfono: 3006779

Elaborado por:	Arq. Mónica Santacruz	DP	
Revisado por:	Ing. Raúl Cortés	DP	
	Ing. Walter Bernal	DP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
Of-026-17-MS	HT 3571 TE-MAT.11049-17		



0011049

2017 NOV - 1 AM 11:05

Carla Cevallos Romo
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No.-2995-CCR-DMQ
Quito, 31 de octubre 2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
Gerente General
EPMOP
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de poner en su conocimiento una copia del oficio s/n del 12 de octubre 2017 signado por el Señor Aníbal Alcaciega, Presidente de San Pablo de Turubamba Alto, mismo que solicita se coloque el asfalto frio en la calle Tercera desde el inicio de la calle J hasta el Barrio Playwood, la culminación de la calle G y la apertura de la calle Segunda de acuerdo al trazado vial.

Por la importancia del tema me permito solicitarle muy comedidamente se sirva ver la posibilidad de atender este pedido y de la misma forma se me envíe un informe sobre la resolución, para mantener informados a los interesados.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Carla Cevallos Romo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

CC/pd

"SAN PABLO DE TURUBAMBA ALTO"

Av. Maldonado S61- C, calle G Telf. Presidente : 3006779

Acuerdo Ministerial N° 00432

Quito. D.M. a 12 de Octubre del 2017

Srta. Karla Cevallos.

Concejala Del Ilustre Municipio del Cantón Quito.

Presente.

Mediante la presente comunicación, reciba Ud, un cordial saludo, a la vez solicitarle de la manera mas comedida se digne acoger nuestros pedidos los mismos que son indispensables para los moradores de este sector donde habitamos y que a continuación detallamos,

1. Intervención en asfalto frio de la calle tercera, que inicia desde la calle "J" y culmina en el Barrio Plywood.
2. La culminación de la calle "G", la misma que esta al terminar desde hace algún tiempo.
3. Apertura de la Calle Segunda, ya que el trazado vial esta aprobado por el Ilustre Municipio.

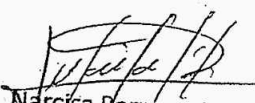
Cabe informarle a Ud, Srta. Concejala que estos pedidos se lo han realizado a la administración Municipal Quitumbe desde el año 2013, hasta el presente año, sin obtener resultado alguno, (Se adjunta copias).

Por la gentil atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.


Anibal Alcáez.

Presidente

C.I. 180197162


Narcisca Barraqueta

Secretaria.

1900372945

Quito, D.M. 07 de Junio del 2017

Sr. CRNL. ING. S.P. JULIO CESAR AÑAZCO.

ADMINSTRADOR ZONAL DE QUITUMBE.

PRESENTE.


Mediante la presente reciba un cordial saludo de quienes habitamos en los Barrios. La Plywood y San Pablo de Turubamba Alto, sector del Parque Industrial de Turubamba, a la vez deseándole éxito en sus delicadas funciones.

La presente comunicación es para solicitarle de la manera más comedida se digne disponer a corresponda se realice un rezaltee con asfalto al frio en la calle tercera desde la calle "J" hasta el barrio antes mencionado, ya que la calle en mención se encuentra en mal estado, por el paso constante de vehículos pesados que ingresan al parque Industrial y esto dificulta el traslado de los moradores hacia sus domicilios .además está afectando la salud de los moradores debido al polvo que se levanta.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.



Luis Espinoza.
Presidente del Barrio. Playwood
Telef. 0999372890



Narcisca Barraqueta
Representante Barrio san Pablo T Alto
Telef.0991351774



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO



“SAN PABLO DE TURUBAMBA ALTO”

Av. Maldonado S61- C, calle G Telf. Presidente : 3006779

Acuerdo Ministerial Nº 00432

Resolución 0986874233

Quito, 14 de julio del 2013.

Sr. Doctor.

Ramiro Cobos

ADMINISTRADOR DE LA ZONA QUITUMBE

PRESENTE

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus delicadas funciones, los moradores que habitamos en el barrio San Pablo de Turubamba Alto de la ciudad de Quito, sector parque industrial, solicitamos de la manera más comedida se de atención a los pedidos realizados a ese administrador de acuerdo al siguiente detalle.

- 1.- La apertura y alcantarillado de la calle S7N comprendida desde la calle " F " hasta la calle " H ". Cabe mencionar que los moradores al momento utilizan pozos sépticos para sus necesidades, este pedido se realizó el 10 de abril del 2013.
- 2.- Se dé estricto cumplimiento a la línea de fábrica por parte de los moradores y fábricas existentes en la calle tercera, puesto que se realizó el replanteo vial. Con el Arq. Criollo, en el año 2013 mes de mayo, esto se iba a realizar el re santeo por parte de la EMOP, pero por no contar con bordillos y sumideros no se realizó este trabajo.

El asfalto al caliente de la calle " G " pedido hecho el 22 de septiembre del 2011.

- 4.- El pedido de los containers de basura para nuestro barrio pedido hecho el 26 de septiembre 2013.

Por la gentil intención prestada a la misma desde ya le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION ZONA DE QUITUMBE

MDMO-AZQ-20143113-126
jueves, 20 de marzo de 2014
11:00:34

Procedencia: COMUNIDAD

Asunto: Varios

Solicitante: ALCACIEGA ANIBAL

Area Responsable :

Responsable: TROYA CASTRO SANTIAGO RAMIF

Asunto: SOLICITAN APERTURA DE CALLE

PROMEJORAS BARRIO



ZONA DE TURUBAMBA ALTO

Teléfono G Telf. Presidente : 3006779

Acuerdo Ministerial N° 00432

Santiago Troya

ADMINISTRADOR DE LA ZONA DE QUITUMBE

Presente.-

De mis consideraciones:

Somos moradores del barrio San Pablo de Turubamba Alto de la ciudad de Quito, solicitamos que se dé trámite a la apertura de la calle 2 de nuestro Barrio el tramo comprendido de la Calle H hasta la Calle F, debido a que los moradores no tiene acceso a sus viviendas por lo tanto carecen de los servicios básicos, los cuales se han visto en la necesidad de hacer pozos sépticos para sus viviendas.

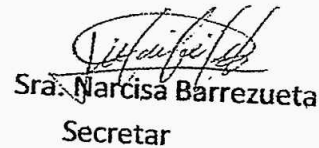
Nota: adjunto lo solicitado para el trámite.

Por la atención que se dé a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Anibal Alcaciega
El Presidente

3006779-0986874233


Sra. Narcisa Barrezueta
Secretar

0991351774-3006069



COMITE PROMEJORAS BARRIO

" SAN PABLO DE TURUBAMBA "



Panamericana sur km 14 ½ Telf. 2690308 3006779

Acuerdo Ministerial N 00432

Quito a 21 de Febrero 2013

Profesora. Luisa Maldonado

Concejal de Quito


De mis consideraciones:

Mediante la presente reciba un cordial saludo de los moradores y representantes de la Escuela Madre Maria Berenice, Ubicados en el Barrio San Pablo de Turubamba Alto.

Recurrimos a Usted para solicitar nos ayude a gestionar de la priorización de la obra en nuestro sector que es el asfalto en la Calle G 70, Puesto que es una de las entradas principales al Parque Industrial y la Escuela en mención.

Desde hace 2 años se gestiona esta obra per hasta hoy no se puede concretar, ya están los estudios y detalles técnicos y presupuestos realizados. Por lo que pedimos se nos incluya en la Reforma Presupuestaria 2013.

Mucho agradeceremos su atención y desde ya anticipamos nuestros debidos agradecimientos.



Atte.

Manuel Anibal Alcaciaga Tigse.

CI: 180199716-2

Presidente.

Nota: Adjunto copias de documentos respectivos.

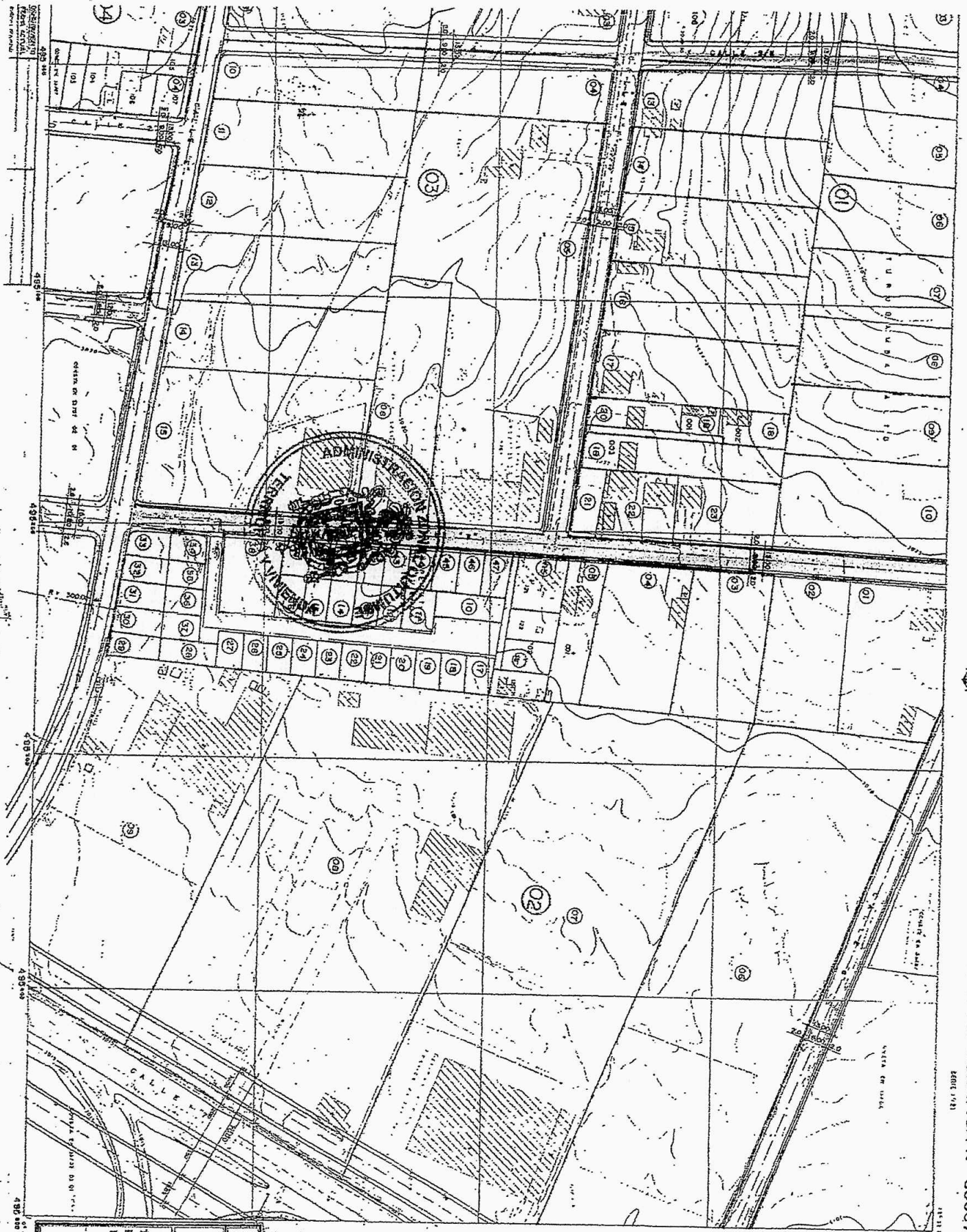
MUNICIPIO DE QUITO
CONCEJAL LUISA MALDONADO M.

RECIBIDO: *Mónica*

FECHA: **RECIBIDO 21 FEB 2013**

HORA: *15:33*

FIRMA: _____



TRAZADO VIAL DEL BARRIO LA VICTORIA BALA (TURBAMBANDA)

CONTIENE:

- APROBADO ICMA
- ESCALA: 1:100,000
- PROYECTADO POR: [Nombre]
- ELABORADO POR: [Nombre]
- REVISADO POR: [Nombre]
- Aprobado por: [Nombre]
- Observa: [Nombre]

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL

ORDENANZA

SEÑALES CONVENCIONALES

Escala 1:100,000

INDICE DE HOJAS ADYACENTES

33606	33607	33
33608	33609	34
33700	33701	35

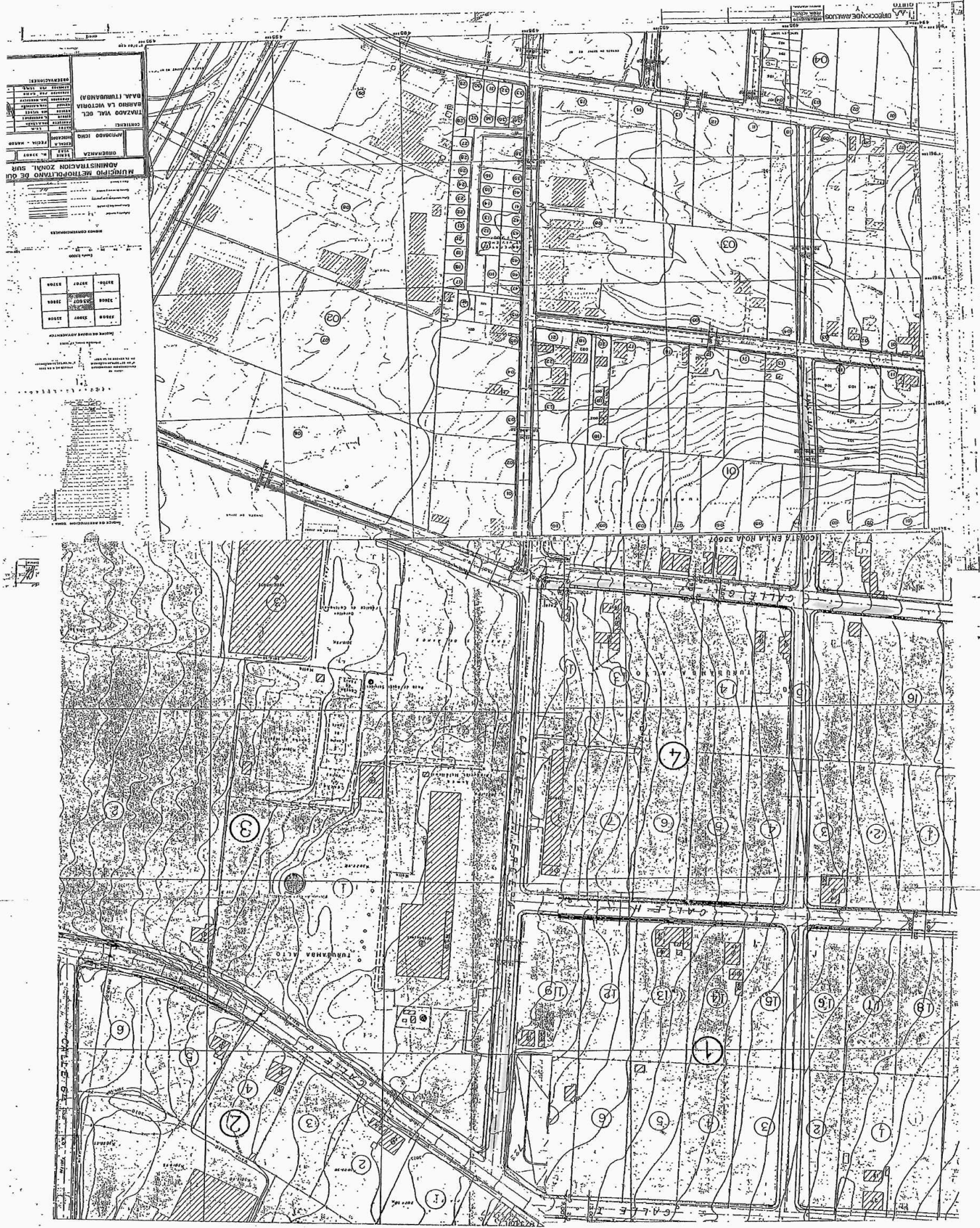
INDICE DE RESERVAS

Reservado para el futuro

INDICE DE RESERVAS

Reservado para el futuro

102



MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITA
ADMINISTRACION ZONAL SUR
BARRO LA VICTORIA
PLAN DE ZONIFICACION

CONTENIDO

1	GENERALIDADES
2	DESCRIPCION DEL TERRENO
3	CONDICIONES DE LA ZONA
4	RECOMENDACIONES
5	CONCLUSIONES

LEGENDA

1	LINEA DE ZONIFICACION
2	LINEA DE DISTRIBUCION
3	LINEA DE CALLES
4	LINEA DE CANCHALES
5	LINEA DE VEREDAS
6	LINEA DE FINCA
7	LINEA DE CANTON
8	LINEA DE PROVINCIA
9	LINEA DE PAIS
10	LINEA DE MAR
11	LINEA DE RIOS
12	LINEA DE LAGUNAS
13	LINEA DE MONTANAS
14	LINEA DE SIERRAS
15	LINEA DE SIERRAS
16	LINEA DE SIERRAS
17	LINEA DE SIERRAS
18	LINEA DE SIERRAS
19	LINEA DE SIERRAS

DESCRIPCION DEL TERRENO

El terreno objeto de este estudio se encuentra situado en el canton de... y limita con... al norte, con... al sur, con... al este y con... al oeste. El terreno tiene una superficie total de... hectareas y está dividido en... parcelas.

CONDICIONES DE LA ZONA

La zona en la que se encuentra el terreno es de tipo... y está sujeta a las normas de zonificación... La zona tiene una población de... habitantes y una actividad económica... El terreno es apto para... y debe ser utilizado de acuerdo a las normas de zonificación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el terreno sea utilizado de acuerdo a las normas de zonificación... Se recomienda que el terreno sea dividido en... parcelas y que cada parcela sea utilizada de acuerdo a las normas de zonificación.

CONCLUSIONES

El terreno es apto para... y debe ser utilizado de acuerdo a las normas de zonificación... Se recomienda que el terreno sea dividido en... parcelas y que cada parcela sea utilizada de acuerdo a las normas de zonificación.

Quito, **15 NOV. 2017**
Oficio **903** -GP

Hoja de Ruta: TE-MAT-11049-17
Ticket GDOC: 161790

Asunto: Priorización calles barrio San Pablo de Turubamba Alto

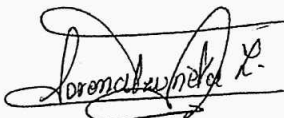
Ingeniero
Alfonso Muñoz
Administrador Municipal Zona Quitumbe
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la EPMMOP ejecuta los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que las Administraciones Zonales, en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, han priorizado dichos proyectos.

En este contexto y en atención al oficio No. 2995-CCR-DMQ, suscrito por la señora Concejala Carla Cevallos Romo y al oficio S/N del Comité Pro-mejoras del Barrio San Pablo de Turubamba Alto, quienes solicitan la rehabilitación de las calles E3E (calle Tercera) desde la calle S60 hasta la calle S63, y de la calle S61C desde la calle E3E hasta el Eje Longitudinal Pedro Vicente Maldonado, así como la apertura de la calle Segunda desde la calle S60D hasta la calle S62; remito dicho requerimiento a fin de que se analice la factibilidad de realizar el proceso de priorización correspondiente.

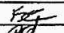
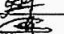
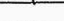
Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 2995-CCR-DMQ (6 hojas)
Plano catastral (2 láminas)
Informe Técnico No. GP-DP-424 (9 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano-Gerente General (S) EPMMOP
Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. García Moreno N6-01 y Mejía.

Elaborado por:	Arq. Mónica Santacruz	DP	
Revisado por:	Ing. Raúl Cortés	DP	
Aprobado por:	Ing. Walter Bernal	DP	
Of-027-17-MS	HT 3571 TE-MAT.11049-17		